



2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA  
NACIÓN ARGENTINA

**Ministerio de Salud**  
Secretaría de Calidad en Salud  
A.N.M.A.T.

## ANEXO II

### DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD INICIAL – PM CLASE I- II

Número de revisión: 235-266#0001

Número de PM:

235-266

Nombre Descriptivo del producto:

Testeador pulpar

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

13-187 - Comprobadores, de pulpa

Clase de Riesgo:

Clase II

Marca de (los) producto(s) médico(s):

COXO

Modelos (en caso de clase II y equipos):

C-Pulse

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

No corresponde

Indicación/es autorizada/s:

Evaluar la vitalidad pulpar mediante la respuesta sensorial a la estimulación eléctrica del nervio del diente. Debe complementarse con un diagnóstico clínico.

Período de vida útil (si corresponde):

No corresponde

Método de Esterilización (si corresponde):

No corresponde

Forma de presentación:

Por unidad.

Condición de uso:

Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante:

Foshan COXO Medical Instrument Co., Ltd.

Lugar/es de elaboración:

No. 17, Guangming Ave., New Light Source Industrial Base, Nanhai National High-tech Zone  
528226 Foshan, Guangdong  
CHINA

En nombre y representación de la firma Dental Medrano S.A. , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Desempeño de Productos Médicos por la Disposición ANMAT N° 11467/24, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en el Apéndice IV y V del Anexo del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 64/25 y Disposición ANMAT N° 9688/19.

**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO.  
DISPOSICIÓN ANMAT N° 11467/24 Y GESTIÓN DE RIESGO**

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO	LABORATORIO /N° DE PROTOCOLO	FECHA DE EMISIÓN
I. Requerimientos Generales	---	---

1. Aplica Directiva 93/42/ECC, ISO 13485:2012, ISO 14971:2007, 90/385/EEC, 98/79/EC Cumple		
2. Aplica Directiva 93/42/ECC, ISO 13485:2012, ISO 14971:2007, 90/385/EEC, 98/79/EC Cumple	---	---
3. Aplica Directiva 93/42/ECC, ISO 13485:2016, ISO 14971:2007, 90/385/EEC, 98/79/EC Cumple	---	---
4. Aplica Directiva 93/42/ECC, ISO 13485:2016, ISO 14971:2007, 90/385/EEC, 98/79/EC Cumple	---	---
5. Aplica Directiva 93/42/ECC, ISO 13485:2016, ISO 14971:2007, 90/385/EEC, 98/79/EC Cumple	---	---
6. Aplica Directiva 93/42/ECC, ISO 13485:2019, ISO 14971:2007, 90/385/EEC, 98/79/EC Cumple	---	---
II. Requisitos Relativos al diseño y la fabricación		
7. Propiedades químicas, físicas y biológicas		
7.1 Aplica Directiva 93/42/ECC, ISO 13485:2016, ISO 14971:2007, 90/385/EEC, 98/79/EC Cumple		
7.2 Aplica Directiva 93/42/ECC, ISO 13485:2016, ISO 14971:2007, 90/385/EEC, 98/79/EC Cumple	---	---
7.3 Aplica Directiva 93/42/ECC, ISO 13485:2016, ISO 14971:2007, 90/385/EEC, 98/79/EC Cumple		
7.4 Aplica Directiva 93/42/ECC, ISO 13485:2016, Cumple		
8. Infección y contaminación microbiana		
8.1 Aplica Directiva 93/42/ECC, ISO 13485:2016, ISO 14971:2007, 90/385/EEC, 98/79/EC Cumple	---	---
8.2, 8.3, 8.4, 8.5 No aplica		
8.6 Aplica Directiva 93/42/ECC, ISO 13485:2016, ISO 14971:2007, 90/385/EEC, 98/79/EC Cumple	---	---
8.7 No aplica		
9. Construcción y propiedades ambientales		
9.1, 9.2, 9.3 No aplica	---	---
10. Dispositivos con función de medición		
10.1, 10.2 No aplica	---	---
11. Protección contra las radiaciones		
11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5 No aplica	---	---
12. Requisitos para dispositivos médicos conectados o equipados con una fuente de energía		
12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.8, 12.9 No aplica	---	---

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 9688/19, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.

En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

**LUGAR Y FECHA:** Argentina, 24 diciembre 2025

Responsable Legal  
Firma y Sello

Responsable Técnico  
Firma y Sello



**Ministerio de Salud**  
Secretaría de Calidad en Salud  
A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **Dental Medrano S.A.** bajo el número **PM 235-266**

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los días 24 diciembre 2025 la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar de la fecha.

Dirección de Evaluación de Registro  
Firma y Sello

Instituto Nacional de Productos Médicos  
Firma y Sello



Código "N°rev legajo#versión" vigente a partir de 07/02/22, reemplaza la anterior codificación.  
La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-004015-25-1